



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto del seis (6) de octubre de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2014-00039-00, instaurada por el señor Luis Emilio Giraldo Giraldo, quien actúa a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La presente solicitud recae sobre el bien inmueble, que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	El Jardín
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-001-000-0010-00035-0000-00000
FICHA PREDIAL:	11204253
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-147498
ÁREA:	2635 Metros cuadrados

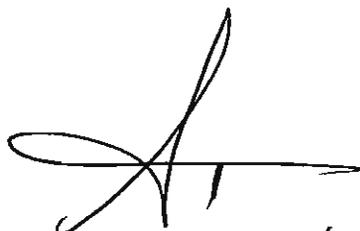
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto No. 34 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto No. 35 con una distancia de 35,65 metros con el predio de Eugenio Aristizabal. Del punto 35 hasta el punto 36 con una distancia de 43.15 metros con el predio de Saulo Noreña.
SUR	Partiendo del punto No. 24 en línea quebrada siguiendo dirección oeste hasta el punto No. 19 con el predio de José Oquendo. Con una distancia de 156,48 metros. Pasando por los puntos No. 24, 23, 22, 21, 20 y 19.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 34 en línea quebrada siguiendo dirección sur hasta el punto No. 24 con el predio de Francisco Giraldo, con una distancia de 272,97 metros. Pasando por los puntos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.
ORIENTE	Partimos del punto No. 36 en línea quebrada siguiendo dirección sur hasta el punto No. 19 con el predio de Saulo Noreña. Con una distancia de 278,73 metros. Pasando por los puntos 46,45, 44, 43, 42, 41, 110, 40, 39, 38 y 37.

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble antes descrito y ocupado por el señor Luis Emilio Giraldo Giraldo identificado con C.C. 660.469.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86, literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Medellín, 6 de octubre de 2014



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ

Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 14 del mes de Octubre de 2014, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

